

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

5577 *Resolución de 24 de marzo de 2010, de la Universidad Carlos III, por la que se corrigen errores en la de 19 de febrero de 2010, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión.*

Visto el error padecido en el párrafo segundo el apartado 3.4 de la Resolución de 19 de febrero de 2010, por la que se convocó proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad Carlos III de Madrid, publicada en el BOE el día 9 de marzo de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

«Los participantes en las pruebas selectivas que estén inscritos como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de dos años referida a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas así como las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 y las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos estarán exentos del pago de derechos de examen por participar en pruebas selectivas (Decreto Legislativo 1/2002 de 24 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid).»

Debe decir:

«Los participantes en las pruebas selectivas que estén inscritos como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses referida a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas así como las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 y las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos estarán exentos del pago de derechos de examen por participar en pruebas selectivas (Decreto Legislativo 1/2002 de 24 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid).»

Getafe, 24 de marzo de 2010.—El Rector, P.D. (Resolución de 9 de febrero de 1998), el Gerente, Juan Manuel Moreno Álvarez.